



## ACTA CIMR-DIFEM 01-VII-2024/47

Acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día 1° de julio de 2024, y llevándose a cabo en primera convocatoria, se reúnen en modalidad de videoconferencia vía Teams, ID de reunión: 286 693 874 635, las y los integrantes del Comité del DIFEM, Mtro. Jorge Luis Valencia Fuentes, Director de Finanzas, Planeación y Administración y Presidente Suplente del Comité; C. Guadalupe Beltrán Estrada, Jefa del Departamento de Servicios Integrales y Vocal Suplente de la Coordinación de Atención a Adultos Mayores; C. Carlos Héctor Peñaloza Rodríguez, Jefe de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité; Mtro. Julio Enrique Santa Ana Guevara, Subdirector de Gestión Administrativa y Vocal Suplente de la Unidad de Procuración de Fondos; Lic. Enedina Barrera Valle, Subdirectora de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares y Vocal Suplente de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; Lic. Juan Daniel Contreras Camacho, Subdirector de Prevención de la Discapacidad y Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la Discapacidad; Lic. Rocío Pérez Andrade, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Vocal del Comité; Lic. Erika Vázquez González, Subdirectora Jurídica Institucional y Vocal Suplente de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género; Lic. Francisco Mercado Rosas, Enlace y Vocal Suplente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Lic. Alix Dayana Gómez Terrazas, Coordinadora y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional; Lic. Mario Alberto Mendoza Rangel, Jefe de la Unidad Médico Operativa y Vocal Suplente de la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Aguilar Aguilar, Administrador del Teatro Morelos y Vocal del Comité; C.P. Adriana Rodríguez Núñez, Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, y P.C.P. Jesús López Martínez, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretario Técnico del Comité.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo del **punto número 1** del Orden del Día, y verificada la lista de asistencia, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente que existe quórum para sesionar.

El Presidente Suplente, declaró formalmente instalada la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, y solicitó al Secretario Técnico continúe con el Orden del Día.

Acto seguido, por cuanto hace al **punto número 2**, el Secretario Técnico dio lectura del Orden del Día sometiéndolo a la consideración de las y los integrantes, quienes lo aprobaron por unanimidad; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la Sesión anterior.





4. Asuntos que se presentan para discusión y resolución del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
  - 4.1 Presentación y autorización, en su caso, del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del DIFEM.
  - 4.2 Informe de Solicitud de Dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de los documentos normativos siguientes:
    - Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de "Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares", para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de "Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares".
    - Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios", para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios".
    - Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia" y los Lineamientos internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa, y se extingue el Comité de Admisión y Seguimiento.
    - Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Vulnerabilidad", se extingue el Comité de Admisión y Seguimiento, y quedan sin efecto los Lineamientos Internos del mismo Comité.
    - Convenio Marco de Coordinación para la ejecución por encargo de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que celebran, por una parte, La Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México y por la otra parte El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
  - 4.3 Actualización de la Normateca Interna.
  - 4.4 Actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

En el desahogo del **punto número 3** del Orden del Día, el Secretario Técnico del Comité, solicitó a las y los integrantes del Comité la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la cuadragésima sexta sesión ordinaria, en virtud de que ya se encuentra debidamente firmada, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.





#### 4.1 Presentación y autorización, en su caso, del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del DIFEM.

Respecto al punto 4.1 del Orden del Día, referente al **Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del DIFEM**, el Secretario Técnico, informó a las y los integrantes del Comité, que de las 5 acciones que conforman dicho programa, 4 de ellas se encuentran en un **avance del 100%** en su cumplimiento, la cual consistió en la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; de las Reglas de Operación a cargo de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar y la Dirección de Atención a la Discapacidad a saber:

1. Publicación de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria del Bienestar".
2. Publicación de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Bienestar y Desarrollo Comunitario".
3. Publicación de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Alimentación Escolar para el Bienestar".
4. Publicación de Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios".

Y la última de las cinco acciones que comprende el Programa Anual a cargo de la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación, es el **"Monitoreo de Agendas de los colaboradores de los Centros Estatales de Rehabilitación y la distribución equitativa de sus cargas de trabajo"**, la cual presentó un **avance del 40%**

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-047-001-2024.-** Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 43, Capítulo Séptimo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, así como al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del contenido de los Avances reportados, y aprueban por unanimidad informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024 del DIFEM, en los siguientes términos:.





## Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024:

**Unidad Administrativa Responsable:**  
Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar

<i>Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024</i>		
<i>Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas</i>	<i>% de Avance</i>	<i>Evidencia documental criterios de evaluación</i>
1. Publicación de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria del Bienestar".	100%	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de enero de 2024.  <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene312/ene312f.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene312/ene312f.pdf</a>
2. Publicación de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Bienestar y Desarrollo Comunitario".	100%	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de enero de 2024.  <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene312/ene312e.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene312/ene312e.pdf</a>
3. Publicación de Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Alimentación Escolar para el Bienestar".	100%	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de enero de 2024.  <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene312/ene312d.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene312/ene312d.pdf</a>

**Unidad Administrativa Responsable:**  
Dirección de Atención a la Discapacidad

<i>Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024</i>		
<i>Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas</i>	<i>% de Avance</i>	<i>Evidencia documental criterios de evaluación</i>
4. Publicación de Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios".	100%	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 22 de marzo de 2024.  <a href="https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/marzo/mar222/mar222c.pdf">https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/marzo/mar222/mar222c.pdf</a>





**Unidad Administrativa Responsable:**  
**Dirección de los Centros Estatales de Rehabilitación**

<i>Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024</i>		
<i>Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas</i>	<i>% de Avance</i>	<i>Evidencia documental criterios de evaluación</i>
5. Monitoreo de Agendas de los colaboradores de los Centros Estatales de Rehabilitación y la distribución equitativa de sus cargas de trabajo.	40%	<b>Viabilidad normativa</b> Modelo de Atención de los Centros Estatales de Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Apartado de Proceso de Intervención y atención. Inciso I.  <b>Viabilidad técnica</b> Disponibilidad en número de equipos de cómputo en los Centros Estatales de Rehabilitación.

**4.2 Informe de Solicitud de Dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de los documentos normativos siguientes.**

- Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa de "Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares", para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa de "Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares".
- Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios", para quedar como sigue: Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios".
- Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia" y los Lineamientos internos del Comité de Admisión y Seguimiento del Programa, y se extingue el Comité de Admisión y Seguimiento.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Vulnerabilidad", se extingue el Comité de Admisión y Seguimiento, y quedan sin efecto los Lineamientos Internos del mismo Comité.
- Convenio Marco de Coordinación para la ejecución por encargo de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que celebran, por una parte, La Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México y por la otra parte El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.





Continuando con el **punto 4.2** del Orden del Día, el Secretario Técnico, puntualizó que derivado del requerimiento de las diversas Unidades Administrativas del DIFEM, se presentó ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la Solicitud de Exención de Análisis Impacto Regulatorio de los documentos normativos mencionados e informó a las y los integrantes del Comité la obtención del **Dictamen** referido.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-047-002-2024.**- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 28, Fracción III, Capítulo Quinto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de septiembre de 2018, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, toman conocimiento de la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los documentos normativos mencionados, así como de la obtención del Dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

### 4.3 Actualización de la Normateca Interna.

Continuando con el **punto 4.3** del Orden del Día, el Secretario Técnico informó a las y los integrantes de este cuerpo colegiado que con el objetivo de mantener actualizado el apartado de disposiciones normativas aplicables a la dependencia, y derivado de las recientes publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, se actualizó el apartado de **Normateca Interna**, incluyendo 2 disposiciones normativas de reciente publicación, siendo estas las siguientes:

<i>Unidad Administrativa Responsable</i>	<i>Regulación Normativa Publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno</i>	<i>Fecha de publicación</i>
Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.	Reglas de Operación del Programa de "Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares".	22 de marzo de 2024.
Dirección de Atención a la Discapacidad.	Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios".	22 de marzo de 2024.

Continuando con este punto se informó a las y los integrantes del Comité que existen 190 disposiciones normativas publicadas en la página web del DIFEM en el apartado de Normateca Interna ([https://difem.edomex.gob.mx/marco\\_juirdico](https://difem.edomex.gob.mx/marco_juirdico)).

Haciendo una acotación en este punto, el Secretario Técnico reportó que al cierre de la Carpeta emitida para la Convocatoria a la presente sesión, se informó que el **Acuerdo de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), por el que se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Vulnerabilidad", se extingue el Comité de Admisión y Seguimiento, y quedan sin efecto los Lineamientos Internos del mismo Comité**, ya había sido dictaminado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y que aún no había sido publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", sin embargo, se hizo la aclaración que con fecha 26 de junio del presente año se llevó a cabo la publicación del acuerdo referido por lo que se realizó la actualización de la Normateca Interna, eliminando **las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Vulnerabilidad"** en razón de su reciente abrogación, por lo que a esta fecha existen 189 disposiciones normativas publicadas en la página web del DIFEM.



De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-047-003-2024.**- Con fundamento a lo establecido en el apartado V. Operación de la Normateca Interna, Inciso B de la Integración y Actualización, perteneciente al Manual de Operación de la Normateca Interna, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 21 de febrero de 2020, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria toman conocimiento de la reciente publicación de 2 regulaciones normativas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", de su inserción en la página WEB del DIFEM y del total de 189 regulaciones normativas publicadas en la misma.

#### 4.4 Actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Continuando con el desarrollo de la reunión, por cuanto hace al **punto 4.4** del Orden del Día, referente a la **actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)**, el Secretario Técnico informó a las y los integrantes del Comité que se abrió la plataforma Back-End RETyS para realizar la actualización de la información contenida en el apartado de Unidad Administrativa y Perfil del Usuario, así como de la información que algunas Unidades Administrativas solicitaron.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-047-004-2024.**- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 35 y 36, Capítulo Quinto, Sección Tercera del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, las y los integrantes de este cuerpo colegiado toman conocimiento de las actualizaciones al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) siguientes:

<b>Unidad Administrativa Responsable</b>	<b>Nombre del trámite y/o servicio</b>	<b>Actualización</b>
Todas las Unidades Administrativas	Todos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar Oficina que presta el servicio</li><li>• Actualizar Perfil del Usuario</li></ul>
Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación.	Consulta médica, paramédica y terapéutica de primera vez. (Id 574)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar nombre del servicio.</li><li>• Actualizar nombre del servicio en la Tabla de Costos.</li></ul>
	Consulta médica especializada, paramédica y terapéutica subsecuente. (Id 594)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualizar nombre del servicio.</li><li>• Actualizar nombre del servicio en la Tabla de Costos.</li><li>• Agregar 2 requisitos para obtener el servicio.</li></ul>

#### 5. Seguimiento de Acuerdos.

En desahogo del **punto 5** del Orden del Día, referente al **seguimiento de acuerdos**, el Secretario Técnico informó a las y los integrantes del Comité que siete acuerdos de la 46ª. Sesión Ordinaria fueron cumplimentados siendo estos los siguientes:





No.	No. Acuerdo	Seguimiento	Estatus
1	CIMR-DIFEM-046-001-2024	Se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el <b>Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024</b> a través del sistema SIPAMR.	Cumplido
2	CIMR-DIFEM-046-002-2024	Se tomó conocimiento de la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del <b>3 Reglas de Operación, 2 Acuerdos y el Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2024</b> y de los Dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	Cumplido
3	CIMR-DIFEM-046-003-2024	Se tomó conocimiento de la publicación de 4 regulaciones normativas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y de su inserción en el apartado de Normateca Interna de la página WEB del DIFEM. <i>Este Acuerdo se tiene por cumplimentado toda vez que se da cuenta de éste en el punto 4.3 del Orden del Día de la 47ª. Sesión Ordinaria.</i>	Permanente
4	CIMR-DIFEM-046-004-2024	Se tomó conocimiento de las actualizaciones en la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (REtYS). <i>Este Acuerdo se tiene por cumplimentado toda vez que se da cuenta de éste en el punto 4.4 del Orden del Día de la 47ª. Sesión Ordinaria.</i>	Permanente
5	CIMR-DIFEM-046-005-2024	Se realizó la modificación del nombre del servicio "Ingreso a la consulta médica y paramédica de primera vez al CREE. (Id 574)" por el de "Consulta médica, paramédica y terapéutica de primera vez".	Cumplido
6	CIMR-DIFEM-046-006-2024	Se realizó la modificación del nombre del servicio "Tratamiento especializado de rehabilitación" (Id 594) por el de "Consulta médica especializada, paramédica y terapéutica subsecuente".	Cumplido
7	CIMR-DIFEM-046-007-2024	Las y los integrantes del Comité toman conocimiento de nueve acuerdos cumplimentados correspondientes a la 45ª Sesión Ordinaria.	Cumplido

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-047-005-2024.-** En cumplimiento al artículo 7 inciso VII de los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 29 de noviembre de 2019 referente al seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, las y los integrantes del Comité, se dan por enterados del cumplimiento de siete acuerdos correspondientes a la 46ª Sesión Ordinaria.

## 6. Asuntos Generales.

Como último **punto número 6** del Orden del Día el Secretario Técnico, informó al Presidente Suplente que no se registraron asuntos generales por parte de las y los integrantes del Comité.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, y no existiendo otros asuntos a tratar, el Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la





presencia de sus integrantes y dio por terminada la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de dicho Comité, siendo las 11:56 horas del día 1° de julio de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen la presente Acta, para su debida constancia las y los que en ella intervinieron.

### FIRMANTES

Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM

  
**Mtro. Jorge Luis Valencia Fuentes**  
Director de Finanzas, Planeación y Administración y Presidente Suplente del Comité

### Vocales

  
**C. Guadalupe Beltrán Estrada**  
Jefa del Departamento de Servicios Integrales y Vocal Suplente de la Coordinación de Atención a Adultos Mayores.

  
**C. Carlos Héctor Peñaloza Rodríguez**  
Jefe de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité.

  
**Mtro. Julio Enrique Santa Ana Guevara**  
Subdirector de Gestión Administrativa y Vocal Suplente de la Unidad de Procuración de Fondos.

  
**Lic. Enedina Barrera Valle**  
Subdirectora de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares y Vocal Suplente de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.

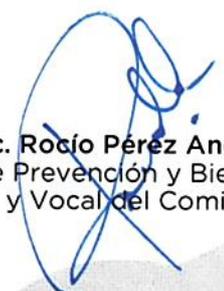




Vocales



**Lic. Juan Daniel Contreras Camacho**  
Subdirector de Prevención de la  
Discapacidad y Vocal Suplente de la  
Dirección de Atención a la Discapacidad.



**Lic. Rocío Pérez Andrade**  
Directora de Prevención y Bienestar Familiar  
y Vocal del Comité.



**Lic. Erika Vázquez González**  
Subdirectora Jurídica Institucional y Vocal  
Suplente de la Dirección de Servicios  
Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.



**Lic. Francisco Mercado Rosas**  
Enlace y Vocal Suplente de la Procuraduría de  
Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.



**Lic. Alíx Dayana Gómez Terrazas**  
Coordinadora y Vocal Suplente de la  
Dirección de Enlace y Vinculación Regional.



**Lic. Mario Alberto Mendoza Rangel**  
Jefe de la Unidad Médico Operativa y Vocal  
Suplente de la Dirección de Centros Estatales  
de Rehabilitación



**Lic. Miguel Ángel Aguilar Aguilar**  
Administrador del Teatro Morelos  
y Vocal del Comité





Por el Órgano Interno de Control

C.P. Adriana Rodríguez Núñez  
Jefa del Área de Auditoría y Suplente del  
Titular del Órgano Interno de Control.

Por la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria

Lic. Diana Jiménez Vilchis  
Asesor.

Secretario Técnico  
del Comité

P.C.P. Jesús López Martínez  
Jefe de la Unidad de Calidad  
y Tecnologías de Información.

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 01-VII-2024/47 DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 1º DE JULIO DE 2024.

